



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4^a. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

ACTA Reunión Junta Directiva Nacional 20.8.2020

Mediante sistemas telemáticos, la JDN se ha reunido el 20.8.2020 y se han tomado los siguientes acuerdos en los puntos del orden del día que se muestran como encabezado de cada decisión.

ASISTENTES:

Con derecho a voto:

- D. Javier Silva Parrondo - Presidente
- D. Luis Soldevilla Benito - Vicepresidente
- D. José Ramírez Luque - Tesorero
- D. Rodrigo González Campuzano - Secretario General
- D. José Oves Martínez - Vocal de cría
- D. Manel Torreblanca Hinojo - Vocal de trabajo
- D. Rafael Ortiz Ortiz - Vocal de delegaciones
- Dña. Belén Tinoco Manso - Vocal de juventudes
- D. Antonio Ardila Bueno - Vocal de relaciones externas.

Con voz, pero sin derecho a voto:

- D. Joaquín Marqués Puente - suplente recursos y medios.
- Dña. María Gil Bayarri - suplente juventudes
- D. Alejandro Menchero Peñalver - suplente trabajo
- D. Francisco Javier Estévez Orgando - suplente cría

Los acuerdos para todos los puntos que se recogen a continuación se han tomado por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto, salvo la abstención de D. Rafael Ortiz Ortiz en el punto 3 inciso b y punto 4 inciso c y la abstención de D. Manel Torreblanca Hinojo en el punto 4 inciso b.

1. Aprobación de Socios:

Se aprueba la solicitud de 19 socios de cuota y 11 socios simpatizantes según la lista que se une a este acta.

2. Asuntos generales del Club:

a. Información reservada para la JDN sobre los procedimientos judiciales y administrativos abiertos:



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4^a. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

- El Secretario General informa al resto de la JDN de los procedimientos en curso y de las fechas previstas para las vistas o decisiones que se llevarán a cabo en cada uno de ellos.

b. Evolución de las actividades de cría de los soci@s del club desde el inicio del Estado de Alarma hasta hoy.

El club, como la mayoría de empresas y entidades, ha sufrido también la situación sanitaria resultado de la pandemia del COVID-19. No obstante los meses de junio y julio han sido muy activos en lo que respecta a la cría y la apertura de las actividades de confirmación, TSI, pruebas, etc. ha ayudado a incrementar las tramitaciones con el club.

Las valoraciones de salud articular y ADN se han mantenido similares al año 2019.

En este sentido podemos concluir que hasta el momento el Real CEPPA mantiene una buena salud económica habiendo podido atender todos los compromisos.

c. Cambios en el personal de la oficina:

A finales del mes de Julio, David nos comunicó que había conseguido un trabajo en su zona de residencia (Toledo) y con unas condiciones muy ventajosas para él. Solicitó la cancelación de su contrato con el Club lo que fue gestionado por la Asesoría Laboral del club sin incidencias.

Se está en proceso de buscar un sustituto para el puesto que se prevé su incorporación en el mes de septiembre.

d. Reunión con el Director General de Derechos de los Animales:

En el ámbito de las comunicaciones que tenemos con la Dirección General de Derechos de los Animales sobre el desarrollo del proyecto de Ley de Protección Animal a nivel nacional, se informa que recibimos una comunicación de Director General D. Sergio García informándonos que en las primeras semanas de septiembre llevaría a cabo una reunión con el Real CEPPA. Se ha preparado una presentación poniendo en valor los aspectos relevantes que consideramos necesarios para la regulación eficaz de la cría de perros de raza, poniendo el énfasis en la cría ocasional y profesional, la protección de razas caninas puras, el encaje legal de esta actividad buscando la simplificación de los trámites y sobre todo poniendo en valor la función



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4^a. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

de las asociaciones y clubes de raza como base para la formación de los criadores y tenedores de los perros.

e. Alegaciones al proyecto de Núcleos Zoológicos del Ministerio de Agricultura (MAPA):

A finales del mes de julio el Ministerio de Agricultura publicó el borrador de proyecto de Real Decreto sobre los Núcleos zoológicos en España.

https://www.mapa.gob.es/es/prensa/200727realdecretonucleoszoologicos_tcm30-542397.pdf.

Existe la posibilidad de hacer alegaciones hasta el 4 de septiembre y vamos a proceder a ello ya que el borrador actual adolece de concreción sobre la figura de criador ocasional y las instalaciones para estos criadores. Además de algún otro detalle. La semana próxima se preparará el documento de alegaciones y se enviará al Ministerio.

3. Vocalía de Cría y exposiciones:

a. Asuntos de carácter general de la vocalía:

i. Exposiciones monográficas:

Las delegaciones en coordinación con el vocal de delegaciones y de cría han trabajado en el calendario para el final del verano y otoño sobre las exposiciones monográficas.

Desafortunadamente, las exposiciones de cría se pueden valorar como actividades de alto riesgo en base a las recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de nueva normalidad por COVID-19 en España del Ministerio de Sanidad. Esta situación unida a la creciente escalada de brotes y contagios en diferentes puntos de nuestra geografía, hace muy complicado el poder organizarlas con seguridad y éxito.

Adicionalmente también existen limitaciones en los viajes para los jueces extranjeros, recientemente Alemania ha recomendado a sus ciudadanos no viajar a España por motivos sanitarios.

En este sentido y unido a la negativa de algunos ayuntamientos para ceder las instalaciones deportivas necesarias, varias delegaciones decidieron *-recientemente-* cancelar sus exposiciones.

Esto no elimina la posibilidad que alguna delegación pueda organizar una exposición, si las condiciones locales permiten su celebración con garantías y evidentemente tomando todas las medidas de protección y



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4^a. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

seguridad pertinentes. Será la JDN, tras evaluar el riesgo en cada caso, decida si aprueba o no la celebración de la exposición monográfica propuesta por la delegación.

ii. Siegerschau 2020:

La Junta Directiva Nacional ha deliberado sobre la realización o cancelación de la Siegerschau Real CEPPA y ha decidido, muy a nuestro pesar, cancelar la edición del 2020 de la Siegerschau del Real CEPPA motivados por las condiciones sanitarias resultado del virus de corona COVID-19

iii. Solicitud prórroga Körung:

Todos los ejemplares con Körung en vigor y que tengan que pasar el Körung de por vida (Lbz) durante el año 2020, pueden solicitar una prórroga de un año. Es decir, tras la solicitud de la prórroga, el ejemplar tendrá un año extra *-durante todo el año 2021-* para ser evaluado y concluir su confirmación de por vida.

a. Perros con Körung emitido por el Real CEPPA:

Automáticamente todos los perros que vence su Körung este año y tienen la obligación de superar el Körung de por vida durante el año 2020 *-si no desean perder el Körung de primera vez-*, se les extiende el plazo un año, es decir, pueden pasar el Körung de por vida hasta el último día del año 2021. Para ello no es necesario completar ningún formulario ya que el Club ya dispone de dicha información en su base de datos.

b. Perros con Körung emitido por el SV:

Tras recibir las instrucciones de la oficina de cría del SV, para poder extender un año la licencia de Körung para los ejemplares que tienen la obligación de superar el Körung de por vida durante el año 2020 *-si no desean perder el Körung de primera vez-*, se debe enviar al club dicha solicitud mediante el formulario web: <https://realceppa.es/solicitud-prorroga-korung-durante-la-pandemia-covid>

Una vez cumplimentado, el propietari@ del perro deberá enviar el pedigree y Körung original a la oficina de cría del Real CEPPA en Madrid, que se encargará de comunicar la prórroga al SV y se le estampará un sello en el pedigree y Körschein con la autorización siguiendo el procedimiento exigido por el SV



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4^a. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

iv. Calificación de exposición provisional:

Debido a las limitaciones en la celebración de exposiciones monográficas durante este periodo consecuencia de la pandemia del COVID-19, todos los *ejemplares -a partir de la clase muy jóvenes-* que necesiten la calificación de exposición monográfica para participar en el Körung de primera vez o para solicitar la aptitud de cría en cualquiera de sus modalidades, podrán obtenerla *-de manera provisional-* en una prueba de confirmación (Körung) con un juez confirmador (Körmeister) del Real CEPPA o SV. Para ello se deberá cumplimentar el formulario web: <https://realceppa.es/solicitud-calificacion-provisional-durante-la-pandemia-covid>. Tras la participación, el juez confirmador entregará un certificado con la calificación provisional con este formato:

https://realceppa.es/docu/re/RealCEPPA_calificacioon_monograafica_provisional_COVID19.pdf

Dicha calificación será provisional y tendrá validez hasta el 31 de Agosto de 2021. Hasta esa fecha, el propietario deberá participar en una exposición monográfica para conseguir una calificación definitiva. En cualquier caso, si se producen limitaciones en la realización de exposiciones motivadas por el COVID-19 se podrá solicitar una prórroga adicional. Si esto ocurre se llevaría a cabo la comunicación pertinente.

v. Autorización de cría provisional:

Motivados por la dificultad que se encuentran nuestros criadores para poder conseguir todos los requisitos necesarios para la cría en este tiempo de limitaciones, se han ido autorizando permisos de cría provisionales.

Vamos a seguir trabajando en esta línea, aunque en estos momentos están disponibles el acceso a los test y pruebas de utilidad requeridas y también para la obtención de una calificación de exposición monográfica provisional como se explica en el apartado anterior (iv.), requisitos necesarios para obtener la autorización de cría.

Para obtener dicha autorización provisional de cría es necesario enviar una petición por escrito a administracion@realceppa.es dirigida al vocal de Cría.



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4^a. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

vi. Reglamento de Körung Real CEPPA:

Tras varias modificaciones en el reglamento de Körung del SV, ya está disponible el reglamento de confirmación (Körung) del Real CEPPA actualizado. Ver documento:

https://realceppa.es/docu/re/RealCEPPA_normativa_reglamento_Korung_version_2020.pdf

vii. Programa de Armonización de la Cría y Exposiciones de la WUSV 2020:

La Asamblea Federal del SV en mayo de 2019 y la Asamblea General de miembros de la WUSV en septiembre de 2019, aprobaron por unanimidad el Programa de Armonización de la Cría y Exposiciones de la WUSV que entró en vigor el 1 de enero de 2020.

Este ha sido un paso de gran importancia para el futuro de nuestra Asociación Mundial de Clubes WUSV de la que el Real CEPPA es miembro de pleno derecho desde el año 1979 y donde están afiliados más de 95 clubes del perro de pastor alemán a nivel mundial.

Está disponible la traducción al español en nuestra web a través del siguiente enlace:

https://realceppa.es/docu/re/RealCEPPA_Normativa_WUSV_Programa_cria_exposiciones.pdf

viii. Recordatorio pruebas y Körung válido para el Real CEPPA.

Durante los últimos 3 años, motivados por diversos acuerdos en el ámbito de la WUSV a nivel mundial y también por acuerdos entre clubes del perro de pastor alemán a nivel nacional, el Real CEPPA ha venido reconociendo para la competición y para la cría las pruebas de trabajo del ámbito de la FCI. Lo mismo ha venido sucediendo con las pruebas de Körung con juez SV en otros clubes miembros de la WUSV.

En la última reunión de presidentes de delegaciones, se informó y acordó que esta situación se normalizaría para este año 2020. Debido a los efectos producidos por la pandemia del COVID-19, se ha seguido manteniendo el criterio de los últimos 3 años, y se mantendrá durante lo que resta de este año 2020, siempre que se cumplan los requisitos normativos de solicitar el correspondiente permiso.



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4^a. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

IMPORTANTE: a partir del 1 de Enero de 2021, sin excepción, será de aplicación lo recogido en el Reglamento Integral del Cría del Real CEPPA en vigor.

Ver documento en el siguiente enlace:

https://realceppa.es/docu/re/RealCEPPA_Reglamento_Integral_de_Cria.pdf

Para qué son válidas las pruebas de trabajo y Körung obtenidos en otros clubes u organizaciones caninas:

a. Competición:

Básicamente las pruebas de trabajo IPO, IGP o equivalentes del ámbito de la FCI u otras organizaciones caninas internacionalmente reconocidas son válidas para la competición en el Real CEPPA como se siempre se ha venido haciendo en el club, es decir, con una prueba IGP-BH (FCI) se puede acceder al grado IGP-I (CEPPA-WUSV) o con una prueba IGP-I (FCI) se puede acceder al grado IGP-II (CEPPA-WUSV).

Esto ocurre igualmente cuando un perro con una prueba IGP-I (CEPPA-WUSV) quiere acceder a la prueba IGP-II (SV), como se viene haciendo desde que existe el acuerdo con el SV en este ámbito desde el año 1986.

Las pruebas de trabajo IPO, IGP o equivalentes del ámbito de la FCI u otras organizaciones caninas reconocidas internacionalmente, son válidas como evidencias de los requisitos para la competición en exposiciones de cría, incluida la Siegerschau.

b. Körung:

Las pruebas de confirmación Körung, son pruebas de ámbito nacional y exclusivamente para soci@s.

Un perro con Körung en vigor, lo pierde cuando el propietario del perro deja de ser Soci@ del club.

Solo el Körung emitido por el SV con todos los requisitos exigidos por el SV es válido a nivel internacional. Es decir, validos para todos los clubes miembros de la WUSV. En este sentido, en diversos clubes WUSV, como también es el caso del Real CEPPA, es necesario la solicitud previa y autorización correspondiente de la vocalía de cría para que el Körung tenga validez para obtener el seleccionado de cría.



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4^a. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

Un perro que esté en posesión de un certificado de Körung emitido por el SV con la prueba de trabajo obtenida con un juez FCI que no sea del SV, y su propietario quiera solicitar el seleccionado de cría del Real CEPPA, previamente el propietario deberá acreditar una prueba de trabajo con juez del Real CEPPA *-pasando de grado o repitiendo el grado-*, manteniendo el Körung su validez.

Todos los perros de propietarios españoles que tengan certificados de Körung (Körschein) emitido por el Real CEPPA o por el SV tienen las mismas posibilidades para la competición en el ámbito de la WUSV. Es decir, con un Körschein del Real CEPPA el ejemplar en cuestión puede optar a conseguir los mismos resultados que un ejemplar que tenga un Körschein del SV, tanto en España como en Alemania.

En el ámbito de la cría, un Körschein del Real CEPPA y del SV son equivalentes para la cría en España. La única diferencia estriba que *-en estos momentos-* con un Körschein emitido por el SV, el ejemplar puede completar *-a posteriori-* todos los requisitos exigidos para la cría en el SV (Alemania) y a partir de ese momento el ejemplar podrá criar en Alemania sin limitaciones. Es decir, como ejemplo, un perro con una prueba de grado IGP-I de la FCI (con un juez que no sea SV), y que dicho perro posteriormente pase el Körung en un club de la WUSV con un Körmeister del SV, por ejemplo en Grecia, el Körschein emitido por el SV tendrá validez para la cría en Grecia (en el club griego de la WUSV) y solo será válido para la cría en Alemania si todos los requisitos exigidos por el SV para la cría se muestran en el perro.

Esto supone *de facto* que tenemos la mayoría de perros con certificado de Körung (Körschein) del SV que no son aptos para la cría en Alemania ya que dichos perros no acreditan los requisitos de cría exigidos por el SV y deben ser acreditados a posteriori si se desea criar en Alemania, ya sea como semental o por cesión de la hembra reproductora.

c. Autorización de cría: Autorización de cría (básico), Apto de cría (Avanzado) y Seleccionado de cría (Premium):

Son de aplicación para la cría en el Real CEPPA los requisitos recogidos en el Artículo 2 del Reglamento integral de cría.

Esto significa que, para obtener la autorización de cría en sus modalidades existentes, los perros deberán acreditar las calificaciones



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4^a. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

(exposición y pruebas) emitidas por un juez del Real CEPPA o del SV en una prueba organizada, autorizada o reconocida por el Real CEPPA.

Son también válidas las calificaciones de jueces SV en pruebas de trabajo organizadas por el SV, previa solicitud escrita al vocal de cría y su correspondiente aprobación.

En el caso del seleccionado para la cría, el certificado de Körung puede ser emitido por el Real CEPPA o el SV, en pruebas organizadas por el CEPPA o el SV. En este último caso, cuando el propietario desea pasar el Körung en Alemania, deberá solicitar por escrito previamente el permiso al vocal de cría y su correspondiente permiso.

Básicamente el criterio aplicado en el Real CEPPA es el mismo que tienen establecidos clubes con una gran trayectoria en Europa como por ejemplo nuestros amigos de la SAS en Italia.

ix. Wesentest (test de carácter del SV).

Más de 20 jueces del Real CEPPA participaron el fin de semana del 23 de febrero de 2019 en el primer seminario de formación para el test de carácter del SV y lo superaron con éxito.

El SV con el objetivo de armonizar la validez de los test de carácter a nivel mundial, ha decidido que todos los jueces que participaron en dicho seminario superen una segunda jornada práctica para obtener el reconocimiento como jueces SV para el Wesentest a nivel mundial. Debido a las limitaciones para el desplazamiento de los jueces alemanes por el COVID19, estamos valorando en qué fechas podrían ser llevado a cabo dichos comisariados con el fin de concluir la formación y así tener preparados el equipo de jueces y ayudantes para la implantación del Wesentest en nuestro club. Se informará puntualmente cuando esto suceda.

x. Requisitos para organizar pruebas de Körung con confirmadores del SV.

Justo antes de la declaración de pandemia mundial producida por el virus de corona (COVID19), el SV nos comunicó los requisitos administrativos para la solicitud y realización de un Körung con Körmeister SV donde se otorguen certificados de Körung emitidos por el SV.



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4^a. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

En este sentido la JDN informó a los presidentes de delegaciones a principio de año. No obstante, al no celebrarse *-hasta el momento-* ningún Körung en España con juez SV durante lo que llevamos de 2020, dichos requisitos no se han puesto en práctica.

A continuación, para el conocimiento general, se informa que dichos requisitos afectarán a los plazos límite de inscripción que pasan de 3 días a 15 días antes de la fecha de celebración del Körung.

- a. 10 días antes del evento, el club nacional miembro de la WUSV informará a la oficina principal de SV sobre los perros participantes en el Körung. Solo los perros enumerados pueden participar en el Körung.
- b. Los perros participantes se publicarán desde la oficina de registro del SV en la página web SV-DOxS.
- c. El SV informará al club nacional miembro de la WUSV y al juez SV sobre los elementos que aún deben aclararse (si los hubiera).
- d. El SV no realiza ninguna excepción.

xi. Salud articular:

El Real CEPPA tiene establecido un acuerdo con la Dra. Margarita Durán y el SV para el diagnóstico de la displasia de cadera y codos (salud articular) que se remonta a los años 80, cuando el Real CEPPA inició su andadura en la monitorización y control de la displasia de cadera con el Dr. Wilhelm Brass. Esta relación de décadas con la Dra. Durán es óptima y solo tenemos palabras de agradecimiento por su implicación con el Club en todos los ámbitos *-rapidez, conocimiento, formación, seriedad, etc.*- con el fin de mejorar la salud de nuestros canes criados en el ámbito del Real CEPPA. Los resultados-diagnósticos emitidos por la Dra. Durán tiene el reconocimiento del SV para todos los perros de propietarios españoles en el ámbito de la competición y de la cría en Alemania, siendo en este último caso -la cría en Alemania- necesaria una validación de la identidad del perro mediante el proceso de control de calidad “qualitäts röntgen” de las radiografías evaluadas por la Dra. Durán.

Existen algunos criadores y propietarios de perros de pastor alemán socios del Real CEPPA que han mostrado su interés en poder acceder a los servicios de diagnóstico del Dr. Bernd Tellhelm y posterior sellado



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4^a. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

del pedigrí por parte del SV, en este sentido se informa que en breve este servicio también estará disponible a través de nuestro club. Informaremos con detalle próximamente.

También ha habido algunos casos -muy pocos- de criadores o propietarios que tras recibir el diagnóstico de displasia de su perr@ no han estado conforme con el resultado. En este sentido queremos poner en valor lo siguiente:

- a.** La JDN a propuesta de la vocalía de cría estableció hace ya unos años un protocolo para la apelación sobre los diagnósticos de la Dra. Durán. El protocolo es exactamente el mismo que tiene el club fundador de la raza SV y es la Dra. med. vet. Andrea Meyer-Lindenberg de la Ludwig Maximilians Universität München quien valora las apelaciones sobre los diagnósticos de la Dra. Durán. Siendo definitivo su diagnóstico.
- b.** Hasta la fecha los resultados de las apelaciones han sido los siguientes:
 - En el 37,5% de los casos el resultado ha empeorado, pasando de “todavía permitido” a “displasia”.
 - En el 37,5% de los casos el resultado se ha mantenido en “todavía permitido”
 - En el 25% de los casos el resultado ha mejorado de “todavía permitido” a “casi normal”.

También ha habido algún caso que el propietario ha iniciado el proceso de apelación y lo ha cancelado antes de enviar las radiografías.

- c.** **Los diagnósticos emitidos por el SV para todos los perros de pastor alemán que quieran criar en el Real CEPPA son válidos:** en este sentido el Real CEPPA compulsa el resultado realizando las comprobaciones pertinentes con la oficina de cría del SV, servicio que tiene un coste administrativo incluido en nuestra tarifa de precios.
- d.** **Un@ perr@ que ha sido diagnosticado en un club miembro de la WUSV debe completar su procedimiento en dicho club:** el primer diagnóstico es el válido, es decir, si un perr@ se diagnostica por primera vez en el Real CEPPA, el resultado prevalece, aunque el propietari@ intente diagnosticar al perr@ a través del SV u otro club WUSV. Esto también se aplica cuando



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4^a. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

el perro es diagnosticado por primera vez en el SV y el propietari@ intenta buscar un segundo -y mejor- diagnóstico en el Real CEPPA, siendo en este caso válido el diagnóstico del SV (el primer diagnóstico).

Si el propietari@ no está conforme con el diagnóstico tiene a disposición el procedimiento de apelación en el club donde se ha otorgado el primer diagnóstico. Que en el caso del SV y el Real CEPPA dicho procedimiento de apelación es el mismo.

- b. **Nombramiento de Rafael Ortiz** como Juez Confirmador del Real CEPPA, tras haber superado con éxito todos los comisariados prácticos requeridos. Se solicita su aprobación.
- c. **Información reservada sobre la situación con el ejemplar Paul de Badarrozas**: se informa a la JDN que este perro que desencadenó en el expediente disciplinario contra el socio de D. MGM y la correspondiente suspensión como socio de 2 años (vencimiento 22 de noviembre de 2021) y la prohibición de participar en las actividades del Real CEPPA, ha vuelto a estar recientemente en el ámbito de la información del Real CEPPA.

Recientemente, la Dra. Durán nos ha informado que desde el club del perro de pastor alemán de la FCI en Méjico del que es socio el actual propietario del perro Paul de Badarrozas le han enviado unas nuevas radiografías de dicho ejemplar. Se informa que dichas radiografías corresponden, en el caso de la cadera, al mismo ejemplar que fue radiografiado en presencia del presidente de la delegación de Extremadura tras haberle exigido -la JDN- a D. MGM la repetición -por tercera vez- del ejemplar en cuestión. Con anterioridad había presentado las radiografías de dos ejemplares distintos, además hembras en vez de macho como es el caso del ejemplar en cuestión. Las radiografías de los codos del ejemplar Paul de Badarrozas jamás fueron realizadas, ya que las que presentó D. MGM correspondían a hembras y cuando se le exigió volver a repetir las radiografías por cuarta vez para poder llevar a cabo dichas radiografías de codos, jamás se presentó y a partir de ese momento fueron todo evasivas y escritos del presunto propietario mejicano del perro *-indecentes-* contra el vocal de cría del Real CEPPA.

También se informa, que las nuevas radiografías enviadas a la Dra. Durán por parte del club del perro de pastor alemán de la FCI en Méjico, incluyen la cadera y los codos. Y se ha podido constatar que el perro Paul de Badarrozas ha sido intervenido quirúrgicamente en uno de los



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4^a. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

codos, con una evidente eliminación del parte del ancóneo, lo que muestra que el perro tenía displasia grave. Situación que intentó esconder el criador y propietario D. MGM, con el objetivo de falsear el diagnóstico de su perro previo a la entrega del perro al nuevo propietario de Méjico.

Estamos pendientes de una comunicación oficial del club mejicano para poder informar a dicho club sobre todo el proceso que se llevó a cabo con este perro en el Real CEPPA.

Se solicita a la JDN enviar esta información adicional al Juez Único de disciplina del Real CEPPA para que evalúe si las nuevas informaciones y evidencias influyen en el expediente correspondiente.

4. Vocalía de Trabajo:

a. Asuntos de carácter general de la vocalía:

i. Protocolo pruebas de trabajo y utilidad:

Este documento tiene como objetivo establecer el protocolo para la solicitud de una prueba de trabajo por parte de los Grupos de Trabajo y Delegaciones del Real CEPPA.

Las pruebas y test que están reguladas por este protocolo corresponden a: IGP WUSV, TSI, AD y las pruebas clasificatorias valederas para el CNT del Real CEPPA. Tanto el TSI como la resistencia (AD) también se pueden solicitar por parte de la Delegación organizadora mediante el procedimiento de la solicitud de una exposición monográfica y Körung.

Las pruebas de trabajo se deben solicitar con dos meses de antelación a la fecha de celebración de la prueba(s), a través del formulario web FSP:

<https://realceppa.es/solicitud-prueba-de-trabajo-delegacion-o-grupo-de-trabajo>

Solicitud prueba de trabajo delegación o grupo de trabajo. Los datos para su solicitud son el nombre del organizador (grupo o delegación), nombre del juez, comisario, figurante y trazador, fecha, lugar y población de celebración. Una vez solicitada, de manera automática, dicha solicitud es recibida por la administración del club, el vocal de trabajo y la delegación correspondiente. Si es aprobada, el club enviará por email al organizador un código identificador para la prueba y esta será publicada en el calendario de la web.



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4^a. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

Para los grupos de trabajo que comuniquen con mayor antelación la prueba de trabajo y todavía no tengan decidido el juez, comisario y/o ayudantes, deberán indicar en el formulario en los campos correspondientes “a designar”. No obstante, dicha información deberá ser completada dentro del plazo de los dos meses anteriormente descrito, utilizando el formulario web FND:

<https://realceppa.es/notificacion-datos-prueba>

El organizador debe de completar la información de acuerdo con los siguientes plazos:

- El viernes de la semana anterior a la semana de celebración de la prueba (7 u 8 días), todos los datos de los ejemplares y guías que se presentarán en la prueba a través del formulario FEP:

<https://realceppa.es/envio-de-perros-inscritos-a-la-prueba>

envío de perros inscritos a la prueba con el objetivo de poder publicar el listado de los perros y guías correspondientes el martes anterior a la celebración de la prueba, el organizador deberá notificar a través del formulario anterior (FEP) todos de los perros, guías, grados a los que se presenta, grupo al que pertenece, etc.

Utilizando el mismo formulario (FEP), el organizador puede añadir o cancelar algún perro indicando en observaciones “nuevo perro a los ya inscritos”. La aceptación y aprobación de la participación de los perros y guías es competencia del vocal de trabajo del Real CEPPA tras ser verificados los datos correspondientes.

- Si durante todo este procedimiento, antes de enviar la documentación de los perros, se tuviese que ANULAR O SOLICITAR cambio de fecha se tendrá que realizar a través de este formulario FCF:

<https://realceppa.es/cambio-fecha-o-anulacion-prueba>

cambio de fecha o anulación prueba.

El incumplimiento de este protocolo será motivo de la no autorización de la prueba que solo podrá ser aprobada por parte del vocal de trabajo del Real CEPPA si concurren causas de fuerza mayor adecuadamente justificadas.



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4^a. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

Tras la comprobación de todos los datos y una vez resueltas las incidencias -si las hubiese-, el organizador podrá admitir en la prueba a todos los perros sin incidencias

Una vez finalizada la prueba a través del formulario FRP

<https://realceppa.es/resultados-prueba-de-trabajo>

Resultados pruebas de trabajo, el organizador enviará al Club los archivos cumplimentados con los resultados y las hojas de puntuaciones del juez, comisario y resultados.

Todos los formularios se encuentran actualizados en el sitio web del Club en la sección “MI CEPPA – Tramitaciones online”.

<https://realceppa.es/tramitaciones-online/>

La Comisión de Trabajo solicita la aprobación de la Junta Directiva Nacional

ii. Reglamento IGP-WUSV:

Tras la solicitud por parte de varios jueces y soci@s sobre la traducción del reglamento de pruebas de trabajo IGP en el ámbito de la WUSV, os informamos que el Real CEPPA ha colaborado con el responsable de trabajo de la WUSV, Herr Egon Gutknecht para la realización del “documento interactivo del reglamento IGP2019 en español”. Este documento se enviará a todos los jueces de trabajo vía email y estará disponible para su visualización y consulta en la web del club a través del siguiente enlace:

https://realceppa.es/docu/re/IGPDashboard_Spanisch.pdf

iii. Pruebas clasificatorias para el CNT2021:

Todos los clasificados para el CNT2020 quedan automáticamente clasificados para el CNT2021 más los posibles clasificados en el CNU2021 y las pruebas clasificatorias que se puedan realizar en las delegaciones del club.

Motivados por la situación sanitaria compleja que vivimos, las pruebas clasificatorias para el CNT2021 se organizarán de manera consensuada con los vocales de trabajo de cada una de las delegaciones, de tal forma que se puedan definir las delegaciones que tengan competidores con perros jóvenes que no estén clasificados y



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4^a. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

deseen poder acceder al CNT2021. Se informará de las fechas y lugares de celebración a través del calendario en la web del club y a través de los medios de comunicación de las delegaciones que organicen las pruebas clasificatorias. Se solicita la aprobación.

iv. CNT 2021 Y CNU 2021:

Si la situación sanitaria lo permite, producida por la pandemia del virus de corona COVID19, la Comisión de Trabajo del Real CEPPA propone a la JDN la realización de ambos eventos: Se solicita su aprobación.

a. CNT (Campeonato Nacional de Trabajo):

El lugar de celebración será Lerma (Burgos) y la fecha, dentro de los meses de marzo o abril del año 2021, se confirmará. Los jueces y ayudantes se mantienen los mismos del CNT2020. Se solicita la aprobación.

b. CNU (Campeonato Nacional Universalsieger):

Vista la experiencia de este año con respecto al Campeonato Nacional Universalsieger y motivados por la realización de la Universalsieger WUSV 2021 que se llevará a cabo en España, se solicita a la JDN a propuesta de la Comisión de Trabajo mantener la ubicación de Los Santos de la Humosa (Madrid) a celebrar a final del mes de Enero 2021. La fecha exacta se informará en los medios de comunicación del Club.

Los jueces y ayudantes se mantienen los mismos del CNU2020.

v. UNIVERSALSIEGER 2020 Y 2021:

Como ya se informó a través de la web y página de Facebook del Real CEPPA, la WUSV Universalsieger 2020 a celebrar en Francia fue suspendida por motivos de restricciones sanitarias.

El Real CEPPA tiene la designación para la organización y celebración de la WUSV Universalsieger 2021, en Valladolid los días 24, 25, 26 y 27 de junio de 2021.

Estamos en contacto con la WUSV para la designación de jueces para IGP y para la exposición morfológica. También se va a iniciar el proceso de selección de los figurantes y trazadores para dicho evento. Para ello se realizará una concentración de trabajo los días 3 y 4 de octubre en Lerma (Burgos). Se solicita la aprobación.



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4^a. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

Los figurantes y trazadores interesados en participar en la selección para la WUSV Universalsieger 2021, deberán enviar un email a administracion@realceppa.es indicando su interés. El Real CEPPA informará a los interesados del protocolo a seguir para la asistencia a dicho evento con el objetivo de extremar las precauciones en el ámbito de protección sanitaria.



vi. Cambio de reglamento de Figurantes e Instructores-figurantes:

Se solicita la aprobación de la Junta Directiva Nacional a propuesta de la Comisión de trabajo para modificar el reglamento de Figurantes e Instructores-figurantes.

La modificación consiste en que la calificación de “excelente” solo se podrá otorgar en la Concentración Nacional de Trabajo. Se adjunta enlace al nuevo reglamento:

https://realceppa.es/docu/re/RealCEPPA_Reglamento_de_Aspirantes_a_Figu_Figu_Instructores.pdf

vii. AGILITY:

Se informa que se han mantenido conversaciones con la Real Federación Española de Caza (RFEC), entidad que tiene la designación del Consejo Superior del Deporte (CSD) como organización responsable del deporte Agility en España, para la colaboración mutua en la puesta en marcha de este deporte en la estructura de grupos reconocidos por el Real CEPPA que deseen ofrecer los servicios de Agility a los Aficionad@s del perro de pastor alemán.



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4^a. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

En breve se cerrará el acuerdo de colaboración entre ambas organizaciones y el plan de desarrollo e implantación del Agility en nuestro club con el apoyo de la RFEC, su estructura, conocimiento y reconocimiento, para su publicación.

b. Nombramiento de Manel Torreblanca Hinojo como juez SV extranjero nacional IGP: se comunica que el SV ha informado al Real CEPPA que Manel Torreblanca ha superado con éxito la formación y comisariados prácticos para poder ser nombrado juez SV extranjero nacional IGP. El SV solicita la aprobación de la JDN para su posterior ratificación por parte de la Junta Directiva del SV. Se solicita la aprobación.

c. Grupos de Trabajo:

Tras comprobar que los grupos de trabajo solicitantes cumplen con los requisitos exigidos, se solicita la aprobación para:

- Grupo de Trabajo Sport-Can - Antonio López Soto (Murcia).
- Grupo de Trabajo Sagasta - Rafael Ortiz Ortiz (Andalucía).

d. Figurantes, trazadores, instructores, etc.:

Tras comprobar que los soci@s solicitantes cumplen con los requisitos exigidos, se solicita la aprobación para:

- Jesús Aparicio Martín (socio 9087) Monitor.
- María José Gordillo Maldonado (socio 4961) Monitor
- Jesús Pérez Rodríguez (socio 5556) Monitor-Instructor.

5. Vocalía de Juventud:

a. Modificación de la tarifa de socio juvenil de 35€ a 20€: con el objetivo de fidelizar a los socios infantiles para que sigan en el club como socios juveniles, se solicita a la JDN dicha modificación.

b. Cambio en las condiciones para ser admitido como socio infantil o juvenil: se solicita a la JDN el eliminar el requisito de que para ser socio infantil o juvenil del Real CEPPA sea obligatorio el tener un familiar socio.

c. Propuesta de modificación en el reglamento de Delegaciones sobre la figura del vocal de juventud: se solicita a la JDN que se proponga a los presidentes de las delegaciones en la próxima reunión



REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)
Pajaritos, 14 – Planta 4^a. 28014 MADRID - Tel. 91 429 80 49 - administracion@realceppa.es

de presidentes del año próximo la ratificación de la modificación de este punto del reglamento, incluyendo que para formar una junta directiva de una delegación sea obligatorio la figura del vocal de juventud, pasando de 3 a 4 integrantes mínimo y de 5 a 6 integrantes máximo. Este requisito ya se cumple de facto en las delegaciones.

d. **Libro de Rendimiento de la vocalía de juventud:** se informa a la JDN que se van a solicitar varios presupuestos para la creación de una “libro de rendimiento” de la vocalía de juventud donde se registren los resultados de las diferentes actividades en las que participe el socio infantil o/y juvenil que se entregarán a todos los socios de la vocalía a partir de 6 años. Se informará de los costes cuando se reciban los presupuestos para su aprobación.

6. Vocalía de Delegaciones:

Tras las elecciones se han ido realizando los traspasos en las JD de las delegaciones que hubo cambio de miembros elegidos. Queda pendiente, por estar en proceso de bastanteo de las actas de elección, el traspaso de las cuentas bancarias de la Comunidad Valenciana, Cataluña, País Vasco, Cantabria y Castilla la Mancha que se espera se complete próximamente.

7. Varios:

No hay más temas a tratar.

En Madrid, 20 de Agosto de 2020.

Real Club Español del Perro de Pastor Alemán.
Junta Directiva Nacional.

Rodrigo González Campuzano
Secretario General

V^aB^o: Javier Silva Parrondo
Presidente.